PACTO DE INTEGRIDAD O COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber, **JOHANA PATRICIA CORREDOR CONTRERAS identificada con cedula de ciudadanía No 47.441.347 expedida en Bogotá D.C.** Quien obra en nombre propio y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE GUATEQUE adelanta el proceso de convocatoria pública No. MG-MIC-034-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE RECICLAJE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL, LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS."

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del municipio de guateque para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su oferta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Guateque, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la oferta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del municipio de Guateque, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su oferta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación publica si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el municipio de Guateque.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación pública, se firma el mismo en la ciudad de guateque, a los 26 días del mes de Mayo 2026.

Atentamente:



JOHANA PATRICIA CORREDOR CONTRERAS
Nombres y apellidos:
Identificación: CC.47.441.347
NIT: 47.441.347-3
Domicilio: Guateque
Correo: johanacorredor864@gmail.com